



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de septiembre de dos mil veinte (2020).
Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio-Meta, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2019 00151 00
Demandante: MARY LÓPEZ
Demandado: FULLER MANTENIMIENTO S.A.S.

AUTO

Revisados los memoriales del 22 de julio y 17 de septiembre de 2020, presentados por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio del cual, allega la notificación realizada al demandado, advierte el Despacho que, no se acompañó la constancia de que el correo electrónico haya sido entregado al destinatario; en virtud de lo cual, se **DISPONE**:

- **REQUERIR** a la parte actora para que allegue la respectiva constancia de entrega de la notificación enviada al correo electrónico de la parte ejecutada.
- Por **SECRETARÍA** llévase a cabo la notificación personal de la parte demandada, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbe4e821f88641e5ff854d4116359f78e205aa4928a92327c798b6e82914cb70

Documento generado en 30/11/2020 01:58:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 068** del **01 DE DICIEMBRE DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1>

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b132513fe52f3f68a2f936e11d5c7b3b4ee3c3f74e692d6662dab1fbe31965f**
Documento generado en 30/11/2020 01:34:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>